

12/04/2017

Dictan condena de 10 años por robo cometido a un hombre en Conchalí

El fiscal de la zona Centro Norte, Claudio González, logró acreditar en el juicio que el crimen fue perpetrado el 23 de agosto de 2016, cuando el acusado Cristian Iván Peña Muñoz –junto a otro sujeto anteriormente condenado por este hecho– amenazaron a un hombre de 55 años para después robarle dinero y otros objetos.



La Fiscalía pudo probar que el imputado estaba como copiloto a bordo del vehículo en una calle de la comuna de Conchalí, cuando al lugar llegó caminando la víctima.

En ese instante, el auto avanzó unos cuantos metros, bajando del mismo Peña Muñoz, para luego aproximarse a la víctima para apuntarlo con un objeto y exigirle que abriera la reja de acceso del domicilio frente al cual se encontraban.

Ante la negativa del hombre, el acusado le quitó la mochila en la que llevaba su billetera con dinero en efectivo, documentos, un cuaderno y un polar, para después darse a la fuga.

Por este hecho fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación en grado de consumado.